



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 891-2017-GRA/GR

Ayacucho, 29 de diciembre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 408-2017-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la remuneración íntegra mensual y la asignación temporal por desempeño de cargo de Director y Subdirector de Institución Educativa, en el pliego Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, el tercer párrafo del artículo 56 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el profesor puede recibir asignaciones temporales que se otorgan, entre otras, por el concepto de ejercicio de cargos de responsabilidad en las diferentes áreas de desempeño: directivos, especialistas, capacitadores y jerárquicos; asimismo, el artículo 58 de la citada Ley establece que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece los montos y criterios técnicos de las asignaciones, basados en la jornada laboral de cuarenta (40) horas pedagógicas: a) Asignación por director de Unidad de Gestión Educativa Local, b) Asignación por director de Gestión Pedagógica, c) Asignación por Especialista en Educación, d) Asignación por Especialista en Innovación e Investigación, e) Asignación por director de Institución Educativa, f) Asignación por subdirector de Institución Educativa, g) Asignación por cargos jerárquicos de institución educativa, h) Asignación por servicio en institución unidocente, multigrado o bilingüe, i) Asignación por trabajo en ámbito rural o de frontera, y j) Asignación por asesoría, formación, capacitación y/o acompañamiento. Dichas asignaciones son otorgadas en tanto el profesor desempeñe la función efectiva en el cargo, tipo y ubicación de la institución educativa. Corresponden exclusivamente a la plaza y se encuentran condicionadas al servicio efectivo en la misma;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución N° 0221-2017-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 408-2017-EF, por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS



TRENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/ 1'638,092.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

(En Soles)

PLIEGO : **444** Gobierno Regional del departamento de Ayacucho.

UNIDAD EJECUTORA : **301 Educación Centro Ayacucho.**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 70,512.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 2,454.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 S/. **72,966.00**

UNIDAD EJECUTORA : **302 Educación Lucanas.**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 227,219.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la educación laboral y técnica.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 7,254.00



ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 2,454.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 S/. 236,927.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Sarasara.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 145,621.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de niños, Niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico Productiva.

PRODUCTO : 3000790 Personal contratado oportunamente

ACTIVIDAD : 5005877 Contratación oportuna y pago del personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 4,854.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 7,254.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 S/. 157,729.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Sur Pauza.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 36,378.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304 S/. 36,378.00

UNIDAD EJECUTORA : 305 Educación Huanta.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 155,428.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de niños, Niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico Productiva.

PRODUCTO : 3000790 Personal contratado oportunamente

ACTIVIDAD : 5005877 Contratación oportuna y pago del personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 4,854.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 305 S/. 160,282.00

UNIDAD EJECUTORA : 307 Educación Vrae la Mar.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 51,399.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 2,454.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307 S/. 53,853.00

UNIDAD EJECUTORA : 308 Educación Huamanga.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 708,633.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de niños, Niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico Productiva.

PRODUCTO : 3000790 Personal contratado oportunamente

ACTIVIDAD : 5005877 Contratación oportuna y pago del personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 5,137.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la educación laboral y Técnica.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 28,085.00

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del ciclo avanzado de la Educación básica alternativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 18,485.00

ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del ciclo intermedio de la Educación básica alternativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 2,737.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308 S/. 763,077.00



UNIDAD EJECUTORA : **309 Educación Ugel Sucre.**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes De la Educación Básica Regular.
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento de horas Lectivas normadas.
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del Personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica regular.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
5. Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 48,999.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309 S/. **48,999.00**

UNIDAD EJECUTORA : **310 Educación Ugel Victor Fajardo.**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes De la Educación Básica Regular.
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento de horas Lectivas normadas.
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del Personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica regular.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
5. Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 19,821.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 310 S/. **19,821.00**

UNIDAD EJECUTORA : **311 Educación Vilcashuaman.**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
5. Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 71,044.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311 S/. **71,044.00**

UNIDAD EJECUTORA : **312 Educación Huancasancos.**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.



ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 14,562.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del ciclo avanzado de la Educación básica alternativa.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 2,454.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 312 S/. 17,016.00

TOTAL PLIEGO S/. 1'638,092.00

=====

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

 WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
 GOBERNADOR